Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 7

Fecha: **17** **de** **MARZO** **de** **2025**

FORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número: 1.410-17.13-2128 De **21 DE ENERO DE 2025**

Disponibilidad y Registro presupuestal: No. RPC: 5600077105 de 21/01/2025 No. **CDP:** 5500005967 de 15/01/2025

Apropiación Presupuestal: **123206/1143/2-320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/05: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y seguridad C/BRINDAR ASISTENCIA T**

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida

META DE RESULTADO: 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.

META DEL PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.

OBJETIVO GENERAL: Mejor las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el departamento del Valle del Cauca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar estrategias de corredores seguros para mejorar la seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región.

PROGRAMA: : Pg 41-Valle Seguro

SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana

ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/05

POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008.

CUENTA MAYOR: 5507050802

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor: **GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE**
Subsecretario de Gestión de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca
Teléfono: 62000000 Ext. 1817

Contratista **YAMILETH RESTREPO VASQUEZ**
66.724.658 de TULUÁ
Teléfono 3104985050

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MARZO DE 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MARZO DE 2025** serán cumplidas a cabalidad y de entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Scanned with CamScanner

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean relacionado con el proyecto de inversión. 2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión. 3. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. 4. Proyectar las respuestas de las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MARZO 2025	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	50%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Scanned with CamScanner

ACTIVIDAD 1: Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento que le sean relacionado con el proyecto de inversión.

Realizó el diligenciamiento del formato del plan de trabajo semestral, teniendo en cuenta los objetivos y las actividades establecidas en el Plan de trabajo a realizar por parte de la mesa técnica de seguridad de la secretaría de convivencia y seguridad ciudadana del período enero a junio de 2025, el mencionado plan de trabajo consta de seis objetivos específicos con sus respectivas actividades a desarrollar en los distintos municipios priorizados del Valle del Cauca, desde la planificación y coordinación hasta la evaluación y documentación de las estrategias de seguridad implementadas para la prevención de los delitos y el fortalecimiento de la convivencia.

Realizó seguimiento a la ejecución del plan de trabajo de la mesa técnica de seguridad, evicenciando el cumplimiento en las actividades y metas propuestas, en el desarrollo de reuniones con el equipo de trabajo, con coordinadores de procesos de la SC Y SC con el subsecretario de convivencia y seguridad ciudadana, en la socialización del plan de trabajo, análisis del comportamiento de los delitos para la coordinación interinstitucional para acciones de prevención de los delitos y mejoramiento de la convivencia en las comunidades.

ACTIVIDAD 2: Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.

Participó en la mesa técnica de seguridad convocada por el Subsecretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca, espacio que contó con la participación de los secretarios de gobierno de los Municipios de Cartago, Zarzal, Roldanillo y la Unión, con el fin de realizar los análisis pertinentes a la efectividad de las acciones realizadas en el marco del plan piloto contra hurto de motocicletas que se adelanta, los secretarios de gobierno de cada municipio en mención dieron a conocer las estrategias que han implementado, igualmente se realizó la presentación de las estadísticas del observatorio del delito del departamento y el CGES que permita conocer al detalle los momentos y lugares donde se presenta la comisión del delito, igualmente se abordaron temas como el incremento de la violencia intrafamiliar en los municipios de la Unión y Roldanillo, con los cuales se realizara la coordinación interinstitucional en la prevención del mismo y fortalecimiento de la convivencia.

Participó en la reunión virtual con la coordinadora y contratistas del Observatorio del delito del departamento, con el propósito de realizar la coordinación y análisis de información para la realización de las siguientes mesas técnicas en los distintos municipios priorizados del valle del Cauca, así mismo por parte del observatorio se creará un usuario que nos permita contar como mesa técnica con una herramienta de suministro de información oportuna, que permita su estudio y generación de las distintas estrategias en la prevención de los delitos y fortalecimiento de la convivencia.

Envió correo con el link suministrado por la coordinadora del observatorio a contratista de la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana para la consulta de la información estadística del comportamiento de los delitos que se presentan en los municipios priorizados del Valle del Cauca, para el análisis y la estructuración de las estrategias en la prevención de los delitos y fortalecimiento de la convivencia

Realizó a través de correo electrónico la socialización del plan de trabajo de la mesa técnica de seguridad al contratista Delio Naranjo, así mismo se solicitó información de las actividades realizadas a la fecha con el fin de ir consolidando mes a mes el informe semestral que se debe rendir al Subsecretario.

Realizó reunión virtual con el contratista Delio Naranjo, con el propósito de realizar el seguimiento al plan de trabajo de la mesa técnica de seguridad, así como la coordinación de las actividades a realizar, entre ellas la realización del análisis de las estadísticas del comportamiento de la criminalidad en los municipios del Valle del Cauca, que permita contar con un diagnóstico para la coordinación interinstitucional de actividades para la prevención de los delitos y fortalecimiento de la convivencia según el delito que presenta mayor incremento

ACTIVIDAD 3: Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

Scanned with CamScanner

Realizó reunión de planificación de mesa técnica de seguridad con el secretario de gobierno de Guadalajara de Buga, con el propósito de tratar varios temas de seguridad con el subsecretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento, entre ellos las actividades que realizan los mediadores de convivencia en el municipio, de cara a articular con ellos en las estrategias implementadas para la prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia, es un llamado a trabajar de la mano con las autoridades locales especialmente con el secretario de gobierno, se acordó programar la fecha con el subsecretario para proceder con la convocatoria a los participantes.

Participó en la reunión con los coordinadores de los distintos procesos de la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana y el Dr. Guillermo Londoño nuevo subsecretario y secretario encargado, donde se realizó el seguimiento al cumplimiento de los proyectos de inversión y las metas asociadas a cada uno, así como la rendición de los informes correspondientes.

Realizó reunión con los mediadores de convivencia del municipio de San pedro, con el propósito de articular actividades de fortalecimiento de la convivencia y prevención de delitos, así mismo generar una sinergia y trabajo en equipo que permita articular actividades de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento en pro de la convivencia y la seguridad del Municipio.

5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Realizó el cargue de los documentos del contrato en el Secop 2, correspondientes al mes de FEBRERO DE 2025

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. S
es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad ... EXPLICAR BREVEMENTE DE ACUERDO A LA NORMA EN TUS FUNCIONES ESPECIFICAS.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas qu conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuer necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: N APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Scanned with CamScanner

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP 2.

Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: No aplica.

Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias

Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.

Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOPii mediante el siguiente link https://colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii https://www.contratos.gov.co/consultas/detalledelproceso.do?numcostancia=19-12-14-0044.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL, para el pago de la TERCERA CUOTA El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL, Se anexa planilla de SS no. 1070292553 con referencia de pago no. 8822618852 correspondiente al mes de febrero de 2025 operador simple. **según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	39.000.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	39.000.000
Valor pagado	13.000.000
Valor causado que no se ha pagado	6.500.000
Valor total ejecutado	19.500.000
Valor saldo por ejecutar	19.500.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	FEBRERO 2025	6.500.000	PAGADA
CUOTA 2	FEBRERO 2025	6.500.000	PAGADA

SEGUIMIENTO

Scanned with CamScanner

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escrib NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de l pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccion cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de l bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pag correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista segu el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación d mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términc de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenta con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y juridicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan par efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

Scanned with CamScanner

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**21**	**De**	**ABRIL**	**de**	**2025**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (17)

DIECISIÉTE	días del mes de	MARZO	de	2025

Nombre GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
C.C. 1.143.828.334 de Cali (V)
SUPERVISOR

Scanned with CamScanner